

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1659] [11L/5100-1660] [11L/5100-1661] [11L/5100-1662] [11L/5100-1663] [11L/5100-1664] [11L/5100-1665]
[11L/5100-1666] [11L/5100-1667] [11L/5100-1668] [11L/5100-1669] [11L/5100-1670] [11L/5100-1671] [11L/5100-1672]
[11L/5100-1673] [11L/5100-1674] [11L/5100-1675] [11L/5100-1676] [11L/5100-1677] [11L/5100-1678] [11L/5100-1679]
[11L/5100-1680] [11L/5100-1681] [11L/5100-1682] [11L/5100-1683] [11L/5100-1684] [11L/5100-1685] [11L/5100-1686]
[11L/5100-1687] [11L/5100-1688] [11L/5100-1689] [11L/5100-1690] [11L/5100-1691]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5100-1675]

MEDIDAS A ADOPTAR RESPECTO DE LOS DEPORTISTAS QUE HAN QUEDADO EXCLUIDOS DEL PROGRAMA ESPADE PARA EL CURSO 2026-2027 COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE UNOS CRITERIOS DE ACCESO CUYA NECESIDAD DE MEJORA HABÍA SIDO RECONOCIDA PREVIAMENTE POR EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pedro J. Hernando García, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 9 de marzo de 2026, aprobó una resolución consecuencia de la tramitación de una proposición no de ley, relacionada con el Programa ESPADE. Sin embargo, publicada la convocatoria para el curso 2026-2027 el 14 de julio, los criterios de valoración de los deportistas permanecen sustancialmente inalterados, en el sentido que se aprobó en el Parlamento, habiéndose ya resuelto la misma.

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno respecto a los deportistas que han quedado excluidos del Programa ESPADE para el curso 2026-2027 como consecuencia de la aplicación de unos criterios de acceso cuya necesidad de mejora había reconocido previamente el propio Consejero?

Santander, 8 de septiembre de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."